

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas  
2,50 pesetas línea. Pagos  
por adelantado.

Año 1957

Jueves 6 de junio

Número 127

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### Delgación Provincial de Burgos

*Precios máximos de venta vigentes  
para la carne*

Los precios máximos señalados para la venta al público de las diferentes clases de carne, son los siguientes:

#### Carne congelada

Carne de primera clase, sin hueso, 34 pesetas kilo.  
Idem de segunda, 25.  
Idem de tercera, 15.

#### Carne de vacuno

Carne de primera clase, sin hueso, 45 pesetas kilogramo.  
Idem de segunda, 35.  
Idem de tercera, 17.  
Carne picada, 17.

#### Carne de ternera

Carne de primera, sin hueso, 62 pesetas kilogramo.  
Chuletas, 56.  
Carne de segunda clase, sin hueso, 38.  
Idem de tercera, 25.

#### Carne de equino

Carne de primera clase, sin hueso, 16 pesetas kilo.  
Idem de segunda, 12.  
Idem de tercera, 6.

#### Carne de porcino

Tocino seco y saladillo, 26'50 pesetas kilogramo.

En estos precios se encuentran incluidos los arbitrios e impuestos municipales, con excepción de los del tocino, que pueden incrementarse con el importe de los mismos.

Los precios de la carne picada a la vista del cliente, serán los que correspondan a la calidad adquirida.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos; 4 de junio de 1957.—  
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

## Diputación Provincial

### Sección de Catastro

#### Anuncio

Con esta fecha quedan expuestas en el Ayuntamiento de Campolara las Relaciones de Características del Catastro Parcelario de la Riqueza rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 16 al 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, para la ejecución del Catastro de la Riqueza rústica, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Dichas Relaciones estarán expuestas al público durante quin-

ce días, a partir del presente anuncio.

Burgos, 1 de junio de 1957.  
El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Alvarez Vázquez.

## Sección Provincial de Administración Local

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.<sup>a</sup> y siguientes de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, sobre regulación de las mejoras de Clases Pasivas de Administración Local y de los Cuerpos Sanitarios Generales, el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha acordado con fecha 25 de los corrientes, aprobar el prorrateo de los derechos pasivos del Secretario jubilado don Plácido García Merino, cuyo expediente de jubilación fué instruido por el Ayuntamiento de Redecilla del Camino, de esta provincia.

Al pago de la jubilación y de las mejoras concedidas por dicho Ayuntamiento al interesado deberán contribuir, con efectos desde primero de enero del año actual, con las cuotas que se indican a continuación (más dos pagas extraordinarias), las siguientes Corporaciones:

Bascuñana, debe contribuir con la cuota anual de 3.766'46 pesetas y con la cuota mensual de 313'87 pesetas.

Redecilla del Camino, 3.793'54 y 316'13.

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Burgos, 31 de mayo de 1957. El Jefe de la Sección, Federico Fernández Trapa.

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.<sup>a</sup> y siguientes de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, sobre regulación de las mejoras de Clases Pasivas de Administración Local y de los Cuerpos Sanitarios Generales, el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha acordado, con fecha 25 de los corrientes, aprobar el prorrateo de los derechos pasivos del Secretario jubilado don Damián Martín García, cuyo expediente de jubilación fué instruído por el Ayuntamiento de Los Valcárceres, de esta provincia.

Al pago de la jubilación y de las mejoras concedidas por dicho Ayuntamiento al interesado deberán contribuir, con efectos desde primero de enero del año actual, con las cuotas que se indican a continuación (más dos pagas extraordinarias), las siguientes Corporaciones:

Los Valcárceres, debe contribuir con la cuota anual de pesetas 4.784'84 y con la cuota mensual de 398'74 pesetas.

Coculina, 1.095'16 y 91'26.

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Burgos, 31 de mayo de 1957.

—El Jefe de la Sección, Federico Fernández Trapa.

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.<sup>a</sup> y siguientes de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, sobre regulación de las mejoras de Clases Pasivas de Administración Local y de los Cuerpos Sanitarios Generales, el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha acordado con fecha 27 de los corrientes, aprobar el prorrateo de los derechos pasivos de doña Agueda Iraola Colladillo, viuda del que fué Inspector Municipal Veterinario don Narciso Sanz Carcedo, cuyo expediente de pensión de viudedad fué instruído por el Ayuntamiento de Redecilla del Camino, de esta provincia.

Al pago de la jubilación y de las mejoras concedidas por dicho Ayuntamiento a la interesada deberán contribuir, con efectos desde primero de enero del año actual, con las cuotas que se indican a continuación (más dos pagas extraordinarias), las siguientes Corporaciones:

Redecilla del Camino, debe contribuir con la cuota anual de 1.421'36 pesetas y con la cuota mensual de 118'45 pesetas.

Bascuñana, 1.111'90 y 92'65.

Villarta Quintana (Logroño), 1.066'74 y 86'90.

Lo que se publica en este periódico de la provincia para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Burgos, 31 de mayo de 1957. El Jefe de la Sección, Federico Fernández Trapa.

## Providencias Judiciales

### Castrojeriz

#### Requisitoria

Don Manuel González Nájera, Juez de Instrucción de Castrojeriz y su partido,

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha dictada en la

pieza de situación, dimanante de la causa número 22 de 1955, seguida por el delito de robo, he acordado llamar por la presente requisitoria al procesado, Francisco García Blanco, de sesenta y cuatro años, casado, hojalatero, natural de Burgos, ambulante, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, con el fin de ser reducido a prisión por tenerlo así acordado en la causa expresada, haciéndole saber que en otro caso será declarado en rebeldía. Al propio tiempo intereso de las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido será puesto a disposición de expresada autoridad.

Dado en Castrojeriz a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Manuel González Nájera.

## Barcelona

### Requisitoria

Aragón Peña Andrés, natural de Villarcayo (Burgos), de estado soltero, de profesión cocinero, mayor de edad, hijo de Aurelio y de Beatriz, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose el actual paradero, procesado en causa número 147 de 1957, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción, número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.<sup>o</sup> del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 31 de mayo de 1957.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

## Mérida

D. Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, Por el presente se cita y lla-

ma a José Manuel García Martínez, de 29 años de edad, montador, hijo de Joaquín y de Olivia, natural de Villapedernavia (Asturias), que últimamente estuvo trabajando en el túnel de La Engaña (Burgos), Municipio de Valdeporres, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Asturias, Burgos y Badajoz, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción con el fin de que preste declaración en causa número 222 de 1955, por delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se decretará su prisión.

Dado en Mérida a 29 de mayo de 1957.— El Juez, Benito Martínez.— El Secretario, ilegible.

## Anuncios Oficiales

### SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

#### Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Hontoria de Valdearados, Pedrosa de Río Ubel, Villamayor de los Montes, Villan Gómez, Villaverde Mogina, Fresnillo de las Dueñas, Villayerno Morquillas, Rubena, Robredo Temiño, Sarracín, Revillarruz, Revilla del Campo, Pineda de la Sierra, Villalba de Duero y Villaverde del Monte, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, quedan aprobados los respectivos Cuadros de Tipos Evaluatorios, correspondiente a la Revisión de la Característica «Valoración».

Burgos, 4 de junio de 1957.— El Ingeniero Jefe Provincial, Julio Cortázar.

### Concursillo convocado para proveer con carácter provisional una plaza de enfermera del S. O. E. en el Ambulatorio de Miranda de Ebro

Habiéndose ordenado por la Jefatura Nacional del S. O. E., la creación de una plaza de Enfermera del S. O. E., en el Ambulatorio de Miranda de Ebro, con esta fecha queda abierto el plazo para la presentación de instancias en solicitud de la misma, finalizando el plazo el día 7 de junio a las doce horas.

Para tomar parte en el Concursillo es requisito imprescindible figurar inscrita en las Listas Provisionales de la Escala Unica de Enfermeras.

Los documentos que deben presentarse son los siguientes:

1.º Instancia dirigida al Ilustrísimo Sr. Jefe Nacional del Seguro de Enfermedad.—Madrid (reintegrada).

2.º Recibo de haber abonado en el Colegio de Enfermeras la cantidad de 5 pesetas como derechos.

Las solicitudes deberán presentarse en la Jefatura Provincial del S.O.E., Sanjurjo, 16-5.º, antes del día y hora arriba indicados.

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el 26 de marzo de 1957 que formula el infrascrito Secretario, con el V.º B.º del Alcalde a los efectos de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Por unanimidad se aprueba el anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 7 destinado a sufragar las obras de prolongación de agua y alcantarillado en la calle de Obispo Velasco hasta el Ferial de Ganados obra de gran necesidad y que asciende a un importe total de 231.051,63 pesetas.

Aranda de Duero, 11 de mayo

de 1957.—El Secretario, ilegible.— V.º B.º El Alcalde, Eduardo García Berzosa.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el 14 de febrero de 1957 que formula el infrascrito Secretario, con el V.º B.º del Alcalde a los efectos de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

1. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2. Se da cuenta de las comunicaciones oficiales y particulares y entre ellas: una de aprobación por el Gobierno Civil de las adiciones introducidas en el Reglamento de Vehículos de Alquiler con parada fija.— Otra sobre escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda sobre situación anómala de las viviendas Protegidas de Santo Domingo de Guzmán para su informe.— Otra sobre subasta de 13.200 pinos resinables del monte de «La Calabaza».— Otra sobre instalación Parada de Sementales.

3. No hubo asuntos de personal.

4. Asuntos de Intervención.— Se acuerda una vez hayan sido cumplidos todos los requisitos exigidos en la legislación vigente relación general de acreedores y deudores.

Se da cuenta y se toma en consideración propuesta de Concejal Delegado de Montes sobre modificación de la explotación agrícola del monte de «La Calabaza».

Se da cuenta de un escrito de la Jefatura Local de F. E. T. de las JONS en el que manifiesta su conformidad en el pago de la cantidad fijada por los instru-

mentos de la Banda de Música  
Se aplaza hasta el próximo Pleno la Memoria del Consejo de Aguas.

Queda enterada la Corporación de la aprobación por la Delegación de Hacienda de los presupuestos ordinario y el especial de Aguas para 1957.

Se aprueba aplicar una primera partida de 28.520,19 ptas. para pago de derechos pasivos y adquisición de una parcela de terreno de parte de la cantidad del superávit del presupuesto ordinario de 1956.

5. Obras de mejora del abastecimiento de aguas.—Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de diversas parcelas en Tubilla del Lago necesarias para las obras de mejora del Abastecimiento de Aguas, y para la firma de las correspondientes escrituras.

6. Expediente de desaparición del «Mercadillo».—Se acuerda facultar a la Alcaldía para realizar gestiones encaminadas a la desaparición del «Mercadillo», para proceder a su derribo.

7. Propuesta de la Alcaldía sobre cerramiento de la calleja de Las Monitas.—Se faculta a la Alcaldía para que gestione con los interesados para el cierre de mencionada calleja.

8. Transporte de tierras del solar de las Madres Bernardas. Se acuerda abonar al contratista Sr. Zorita 19.250 pesetas por transporte de tierras de dicho solar.

9. Construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.—Se ratifica el acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de junio de 1949 sobre dicha construcción.

10. Expediente de sobrante de la vía pública.—Se acuerda la fijación del precio de 200 pesetas metro cuadrado en la enajenación del sobrante de vía pública a favor de particular, para rectificación de línea, y

que se haga la oportuna información pública.

11. Se acuerda ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento de 16 de octubre de 1956, sobre supresión de una plaza de Médico de Asistencia Pública Domiliaria, en relación con el censo actual de Beneficencia.

12. Cerramiento del jardín de los Caídos.—Se aprueba el proyecto confeccionado para el cerramiento de la cruz de Los Caídos.

13. Aprobación de las cuentas del Patronato del Hospital de los Santos Reyes.—Se aprueba la cuenta que rinde el Patronato de la Fundación del Hospital de los Santos Reyes.

14. Remisión de extractos de acuerdos del pleno al «Boletín Oficial».—Se acuerda sean remitidos para su publicación los extractos de acuerdos del Ayuntamiento pleno, correspondientes al cuarto trimestre del año de 1956.

15. Notas de la Presidencia. Se acuerda aprobar el presupuesto de pavimentación de aceras de la calle de Soria, y que se haga por administración, al mismo tiempo se acuerda la demolición de la caseta de arbitrios existente.

Se acuerda encomendar al Sr. Aparejador municipal el estudio de proyecto de pavimentación de varias calles, así como el arreglo de otras.

Se autoriza la instalación del Circo Amorós de California para las próximas fiestas de septiembre.

Aranda de Duero, 11 de mayo de 1957. —El Secretario, ilegible. V.º B.º El Alcalde, Eduardo García Berzosa.

#### Ayuntamiento de Lerma

Don Félix Albert Aceituno, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Lerma (Burgos),

Certifico: Que el Ayuntamiento

Pleno celebró la sesión ordinaria, cuya acta copiada del borrador de las mismas, dice lo siguiente:

En la villa de Lerma a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia de don Hilario Pérez García, se han constituido en esta Casa Consistorial, los concejales D. José Luis Alonso Picó, D. Adrián Martínez Alonso, D. Hilario Ruiz Antón y D. Emilio Alonso Ramos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, citada en segunda convocatoria al amparo de cuanto dispone el artículo 194 del vigente Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de Corporaciones Locales, siendo declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente a las veintuna horas y quince minutos del día.

#### ORDEN DEL DÍA

Asunto núm. 1.—Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

En este momento llega el concejal D. Emiliano de la Fuente Cortés, que ocupa su escaño.

Leída por mi el Secretario el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Asunto núm. 2.—Instancia de D.ª Teresa Palacios, que solicita la correspondiente autorización para instalar una acometida de agua potable y alcantarillado. Leída por mi el Secretario dicha instancia, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado, por la interesada, advirtiéndola, que debe dejar el pavimento, en las condiciones que actualmente se encuentra, y abonar previamente los derechos que para esta clase de concesiones tiene establecidos el Ayuntamiento. Citada acometida será instalada en la calle de Los Pajares número 10.

Asunto núm. 3.—Aprobación si procede del padrón de prestación personal y de transportes. Ordenado por la presidencia doy cuenta de citado padrón, en el cual se han hecho las oportunas reformas, por altas y bajas, y sometido a la discusión del Pleno, se acuerda aprobarle, fijando los nuevos tipos de la siguiente forma: Para prestación personal, tres días, o

pago a razón de 100 ptas. de jornal por día; prestación de transporte para carros, a dos días a razón de 75 pesetas diarias, caso de redimirla en metálico. Para vehículos de motor, un día, redimible a razón de 75 pesetas tonelada de carga, y que citado padrón se exponga al público por término de ocho días para oír las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Asunto núm. 4.—Escritos del Gestor Añanzado de Arbitrios municipales. Por mí el Secretario se da cuenta de citados escritos, en los cuales hace, un extenso, de las consultas hechas a diversos Sres. y organismos, en relación al cobro de arbitrios, y pide la derogación de los acuerdos adoptados por la Corporación que disminuyan sus ingresos, así como determinación concreta, de los arbitrios que deben abonar los señores Villa-Hermanos; igualmente se da cuenta de otro en el que hace constar la imposibilidad de efectuar ingresos, por hallarse pendientes de cobro cantidades de los Sres. Villa-Hermanos. Discutido suficientemente el asunto, se acordó dejarle pendiente sobre la mesa.

Asunto núm. 5.—Instancia de D. Vicente Martínez González y don Faustino Elena, que solicita la instalación de alumbrados en viviendas de su propiedad. De orden del señor Alcalde, por mí el Secretario se da cuenta de citado escrito, en el que los interesados solicitan la instalación de dos puntos de luz en el Barrio de San Francisco, con el fin de iluminar debidamente, la zona en que se hallan enclavadas sus viviendas, construidas últimamente y el Ayuntamiento entendiéndolo conveniente tal instalación acordó acceder a tal solicitud, y que esta concesión sea notificada a los interesados, los cuales deben contribuir con el 50% del tendido.

Asunto núm. 6.—Asuntos de Alcaldía.—Informa la Alcaldía del descubierta que tienen los concesionarios del molino propiedad del Ayuntamiento que sobrepasa las 20.000 pesetas y que del mismo se habla

expedido, la oportuna certificación de apremio, y la Corporación quedó enterada. Informa la Alcaldía, también de que los técnicos de "Uralita" S. A., le habían prometido el envío en breve de proyecto para la instalación de la tubería de impulsión y el Ayuntamiento quedó enterado. Propone el Sr. Alcalde y así se acuerda, proceder a la reparación de la central propiedad del Ayuntamiento; para lo cual se notificará a la firma Utebo, los deseos de la Corporación, fijándola como fecha de iniciación de trabajos el próximo día 3 de junio. Igualmente a proposición del Sr. Alcalde, se acordó consultar al personal de Utebo, si les interesaría adquirir como maquinaria o chatarra, la central del Molino de Arriba y si su contestación es afirmativa, propongan precio que están dispuestos a abonar por ella. También la Alcaldía da cuenta de nueva carta recibida de D. Victor González López, representante de la colonia Iermeña en Madrid, solicitando apoyo económico, para sufragar gastos ocasionados con motivo de la celebración de «Noches Burgalesas» en la Mesa de Burgos en Madrid, dedicada al partido de Lerma, y el Ayuntamiento acuerda, ver la subvención concedida por partidos análogos a éste y en su vista resolverlo procedente. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó prestar ayuda al vecino Alejandro Meneses, para que atienda la enfermedad de una de sus hijas consistente en 200 pesetas en medicamentos, con cargo al presupuesto de imprevistos.

También a propuesta de la Alcaldía se acuerda incluir en la beneficencia municipal a D. Luis Rubio Izquierdo, por hallarse sin recursos con que atender una enfermedad que viene padeciendo una de sus hijas. Se da cuenta también de escrito recibido en la Alcaldía de la Jefatura Provincial de Sanidad en Burgos, con objeto de que la inspección de los locales destinados a enfermería de la Plaza de Toros sean inspeccionados con la antelación debida, y la Corporación acuerda dar cuenta a citado

organismo, con la debida antelación del montaje de dicha enfermería, para su inspección. También por último se da cuenta de escrito recibido de la misma Jefatura, en el sentido de que este Ayuntamiento, emita informe sobre reformas en las plantillas de personal sanitario, acordando la Corporación estudiar detenidamente el escrito antes de emitir su informe para ver de lograr la supresión de una titular de médico y otra de farmacéutico.

Asunto núm. 7.—Cuentas.—Fueron presentadas y aprobadas las siguientes: Una de Hotel Martín por estancia del aparejador de la Dirección General de Correos y Telecomunicación importante 70,50 pts., y otra de Agustín Antón importante 15 pesetas por tres fotografías encargadas para el proyecto de viviendas para funcionarios.

Asunto núm. 8.—Ruegos y preguntas.—Pone en conocimiento de la Corporación, que el muro de Soana Alta, se está abriendo por el peso de los camiones que vienen aparcando sobre el mismo y que convenía advertir al propietario de dichos vehículos el daño causado en evitación de otros mayores, y la Corporación acuerda requerir a los mismos para notificarles lo manifestado por dicho concejal. A propuesta del mismo Sr. se acuerda recoger todo el menaje obstante en la cocina de las escuelas graduadas, por no cumplir ya fin alguno. Sigue el Sr. Martín para participar que urge la limpieza de los pozos de la red de alcantarillado, contestándole el Alcalde que así lo ordenará a los encargados del servicio de limpieza. Por último el Sr. Ruiz Antón pone en conocimiento de la Corporación los perjuicios que viene ocasionando las filtraciones de una fuga existente por encima de la Casa de máquinas de elevación de agua, y se acuerda ejecutar obras que eviten los perjuicios que alude dicho señor.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo las veintidós

horas y quince minutos del día y a la cual no han asistido los concejales D. Telesforo Tordable Revilla, don Julio Nebreda Espinosa y D. Aurelio Zabaco Revilla, de todo lo cual se levanta la presente que suscribirán los Sres. a ello obligados una vez que aprobada se transcriba al libro correspondiente, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Y para que así conste y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil en cumplimiento a cuanto dispone el artículo 465 del vigente Texto articulado de la vigente Ley de Régimen Local expido el presente que visa el Sr. Alcalde en esta villa de Lerma a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Félix Albert.—V.º B.º El Alcalde, Hilario Pérez.

#### Alcaldía de Tubilla del Lago

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales, artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1956, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días hábiles.

Igualmente se encuentra expuesto al público, durante el plazo indicado, la cuenta de presupuesto extraordinario con sus justificantes, por construcción de un Centro rural de Higiene con vivienda para Médico.

Tubilla del Lago, a 25 de mayo de 1957.—El Alcalde, Domingo Fernández.

#### Alcaldía de Modúbar de la Emparedada

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior

para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Modúbar de la Emparedada, 20 de mayo de 1957.—El Alcalde, José Sáiz.

#### Alcaldía de Valdeande

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valdeande, 25 de mayo de 1957. El Alcalde, Crescencio Barriuso.

#### Alcaldía de Cubo de Bureba

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las Cuentas del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1956, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante quince días. En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva, en dichos textos legales.

Cubo de Bureba, 25 de mayo de 1957.—El Alcalde, Alfredo Ruiz.

#### Alcaldía de Arenillas de Riopisuerga

Instruido expediente de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Arenillas de Riopisuerga 22 de mayo de 1957.—El Alcalde, Gerardo Guerrero.

#### Alcaldía de Guadilla de Villamar

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Guadilla de Villamar, 26 de mayo de 1957.—El Alcalde, Florentino Ibáñez.

#### Alcaldía de Sarracín

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Sarracín, 19 de mayo de 1957. El Alcalde, Jesús Fernández.

# ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE BURGOS

Relación de los contribuyentes de Industrial que han sido declarados fallidos por insolvencia en virtud de expediente, en la forma que se dispone en el vigente Estatuto de Recaudación de diciembre de 1948, y que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Contribución Industrial del Comercio y Profesiones.

Presupuesto a que corresponde	NOMBRE Y APELLIDOS	Domicilio	Industria	Fecha de la insolvencia	TOTAL
1955	Teresa Hacinas María	Burgos, Cid, 25	Fruta menor	4-10-1956	164'89
1956	Eva Pérez Méndez	Id., Santa Ana, 8	Comestibles especiales	11-12-1956	1860'18
1954-56	Miguel Moreno Rueda	Id., Vadillos, 57	Fábrica de tejidos	21-12-1956	10105'82
1955-56	José Luis Alonso	Id., Barriada Yagüez	Confituras	8-11-1956	137'40
1955-56	Raquel Martín Fernández	Id., Emperador, 19	Venta de astillas	31-12-1956	1274'47
1956	Antonio Casado Sierra	Id., Tinte, 15	Venta de hierro	20-10-1956	618'34
1956	Eulalia Lara Castro	Id., San Miguel, 5	Quincalla	20-10-1956	199'24
1955-56	Jesús González Gutiérrez	Id., M. Norte	Fruta puesto	21-12-1956	425'96
1956	Eleuterio Martínez Martínez	Id., Vista Alegre	Venta de hierro	30-10-1956	212'98
1956	Antonio Arroyo Moreno	Id., San Esteban, 1	Venta de hierro	31-10-1956	213'04
1955-56	Benito Herrero Dual	Id., San Pedro Cardaña	Venta de lana	21-12-1956	1154'23
1955-56	José Luis Nebreda Labarga	Id., Alonso Martínez, 5	Torno mano	26-11-1956	34'34
1956	Emilio Fernández González	Aranda de Duero	Sastre	22-12-1956	74'73
1956	Isabel Criado Simón	Idem	Taller herrero	22-12-1956	74'73
1956	Carmen Sobrón González	Berzosa de Bureba	Pescado	18-3-1957	146'08
1956	Victoriano López Rodríguez	Cornudilla	Idem	18-3-1957	146'08
1951	Bernardo Astorga Barragán	Arlanzón	Puesto gasolina	22-12-1956	2727'67
1951	Antonio Colmenares Escudero	Idem	Idem	22-12-1956	2727'67
1955-56	Enrique Gallo Marijuán	Lodoso	Taberna	22-12-1956	455'50
1956	Domingo Jiménez Barrull	Tardajos	Retales	21-12-1956	132'80
1956	Ramón Arroyo Jiménez	Idem	Idem	21-12-1956	132'80
1956	Heliodoro Sadornil y José Tejedor	Idem	Idem	21-12-1956	265'60
1956	José Gabriel del Val	Espinosa de los Monteros	Panadero	26-12-1956	83'00
1955	Justino Ochoa Quincoces	Jurisdicción de San Zadornil	Tablajero	22-3-1957	131'04
1956	Pedro Ortega Otero	Junta de Oteo	Instalador luz	22-3-1957	33'20
1956	Carlos Alonso Carriazo	Valle de Mena	Madera especulador	22-3-1957	350'26

Burgs, 29 de mayo de 1957.—El Administrador de Rentas Públicas, Braulio de Diego.

**Alcaldía de Peñaranda de Duero**

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las Cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1956, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñaranda de Duero, 24 de mayo de 1957. — El Alcalde, Amancio Sanz.

**Alcaldía de Vadocondes**

Aprobado por el pleno de esta Corporación municipal el presupuesto extraordinario número 1 de 1957, con destino a atender a los gastos de reparación del antiguo edificio que se destinaba a Casa Consistorial, y adaptación de una de sus dependencias a Centro de recreo, quedan expuestos en la Secretaría dichos documentos, juntamente con los determinados en el artículo 203 del Reglamento de Haciendas Locales, por término de quince días, a fin de que por las personas a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y por las causas relacionadas con el número 696 del mismo Cuerpo legal, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de cuanto previene el artículo 698 de la propia Ley, y el número 6 del artículo 209 del Reglamento de Haciendas Locales.

Vadocondes, 29 de mayo de 1957. — El Alcalde, Severino Leal.

**Alcaldía de Pampliega**

Instruido expediente de suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días para examen y reclamaciones si proceden.

Pampliega, 27 de mayo de 1957.  
El Alcalde, C. Pardo.

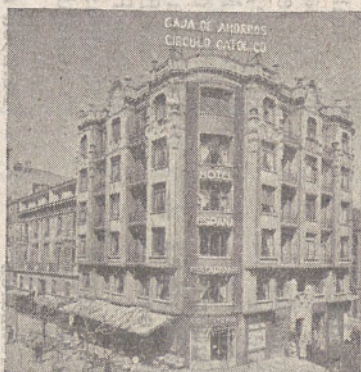
**Comandancia de Marina de Barcelona**

Número 265. Cirilo Alvarez Virumbrales, hijo de Eugenio y María, nacido en Miranda de Ebro el día 19 de julio de 1938, inscripto en esta capital, y por estar comprendido en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1958 de Marinería de la Armada, debe causar baja en el alistamiento del Ejército, como disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento del Ejército y de la Armada, respectivamente.

Barcelona, 29 de mayo de 1957. — El segundo Comandante Jefe del Detall, Lorenzo Santelmu



**OFICINAS CENTRALES**  
MIRANDA, 5 (Frente a la Estación de Autobuses)



**SUCURSAL - Espolón, 32**  
(ENTRADA POR EL HONDIRILLO)



**SUCURSAL DEL MERCADO**  
DE GANADOS DE S. AMARO

TU DINERO... TU CUENTA... TU CREDITO...

DEBES SITUARLO EN LA

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDRO**  
DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS  
DE BURGOS

—(—)

Te producirá el máximo interés legal.  
Tu seguridad será absoluta.  
Contribuirás al mejoramiento económico y al bienestar tuyo, de Burgos y su provincia.

Para el mejor servicio del ahorro burgalés atiende en sus 3 Oficinas

**40 Oficinas en las principales localidades de la provincia.**